

por los aytes. de cada uno de los aytes. de cada uno de los aytes.
de cualquier persona que sea en su opinion
pueda ser reconocido a aquellos y a todos
previos; en virtud de que es bien sabido
de que aunque el verdadero Mandado
de las aytes. aytes. lo es el Diputado
de las aytes. tambien el Sr. Joaquin de
nuestro dho. aytes. no da impulso a la
colocacion: fue manifestado que sea el Sr.
de la parte del cobro, se atienda con
preparacion a la compra de reales a fin
de Montequan a la Srta. Mandada no sea
solo las aytes. que se hacen en Montequan
buenos, si que tambien por las dhas.
conceptos que tiene el Mandado; a igual
manera a satisfaccion de las Diputaciones
en la parte posible de expedirlos
de Administracion que sean parados en
dicha. Fue esta providencia se haga
sever por el Sr. dho. Sr. Joaquin de
nuestro; notificandose tambien a los
todos los aytes. presente al Diputado
nuestro de lo Mandado en la anterior
semana, e invariable que se haga de
a los aytes. de la Comision de

